

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
rgc
DM-77311007056

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 8 FEB. 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000088 PAA.14.01

La presentación de 01/02/2011, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut. N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537 Piso 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 5, del 11.03.2002, de la Unidad de Coquimbo, de las siguientes máquinas, ubicada en Brasil N° 663, VALLENAR.

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	694-104	82ZDD79	01	130088
IBM	694-104	82ZDD80	02	130089

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N°1030 de 21.08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA



Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y don Charles Naylor Del Rio, en repr., de Rendic Hermanos S.A.
Avda. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba - Santiago(casa matriz)
Brasil N° 663
VALLENAR (sucursal)
- Unidad de Vallenar